

Santo Domingo, D. N.
03 de enero del 2022

Señor

**Gabriel Castro Gonzalez
Superintendente**

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad.-

**Atención: Sra. Olga Nivar
Dirección Oferta Pública**

**Referencia: Hecho relevante
Exceso de concentración individual de aportante.**

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A. (AFI Universal)**, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Deposito Financiero Flexible** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-007, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, los artículos 163 y 165 párrafos IV y V de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y en el punto 3.4 del Reglamento Interno del fondo tiene a bien notificar como **Hecho Relevante** a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, que en fecha treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), un (01) aportante presentó un balance por encima del límite individual de concentración permitido del 10% de los límites establecidos en la norma general y el reglamento del fondo. Conforme a lo dispuesto en el reglamento interno y normativa vigente, esta situación será regularizada dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguiente al envío de la notificación.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

Cordialmente.

**Domingo Pichardo B.
Vicepresidente Ejecutivo**

